

PARANÁ, **25 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente N° S01: 797/2018 UADER_RECTORADO, referido a la "Designación Asistente de BECAS Fulbright -EEUU- y el Ministerio de Educación de la República Argentina, período mayo a octubre"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Asistentes de Idioma tiene como objetivo generar acciones que contribuyan al intercambio cultural y educativo de Asistentes de Lengua Inglesa y Española, en pos de difundir las respectivas culturas y promover la calidad de la enseñanza de lenguas.

Que el Consejo de Carrera del Profesorado en Inglés de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales propone a la Prof. Verónica Emma Aranguren en carácter de Asistente de BECAS Fulbright.

Que la mencionada profesora ha sido elegida para asistir a la becaria del mencionado programa, Julia Raquel Tanquary proveniente de EEUU por el período de mayo a octubre de 2018.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda la aprobación de la asistente de Idioma y Pedagógica a la Prof. Verónica Emma Aranguren para acompañar a la becaria proveniente de EEUU, Julia Raquel Tanquary.

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Verónica Emma Aranguren DNI N° 24.958.522 como Asistente de BECAS Fulbright -EEUU- intercambio cultural y educativo de Asistentes de Lengua Inglesa y Española.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Verónica Emma Aranguren DNI N° 24.958.522 será la responsable de asistir a la becaria del Programa Fulbright, Julia Raquel Tanquary proveniente de EEUU por el período de mayo-octubre de 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Sr. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos